

SESIÓN ORDINARIA N°.61-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.61-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 28 de enero del año 2021, al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

A continuación el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL	
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarria	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Nuñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Patricia Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				
Juana Zeneida Chaves Vargas				
Marjorie Sanchez Duarte				
Mariana Marcela Barquero Fonseca				
Karen María Vega Soto				
Ginette Alejandra Varela Villalta				
María Virginia Paez Valverde				
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Miguel Humberto Salas Arguello			TRES RÍOS	
Eddy Miguel Barquero Garita			SAN DIEGO	
Vinicio Arrieta Cortes			SAN JUAN	
Ana Margarita Bolaños Aguilar			SAN RAFAEL	

Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarria Quesada	RÍO AZUL
SINDICOS SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Alvaro Alcazar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Alvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. -Aprobación de actas anteriores.
2. -Correspondencia recibida.
3. -Informes de Comisiones.
4. -Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. -Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. -Asuntos del Sr. Alcalde.
7. -Mociones y proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°60-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°60-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.60-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 2.-Se recibe oficio MLU-DAM-126-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, quien presenta el oficio MLU-DAM VETO-001-2021, al acuerdo N°936 comunicado mediante oficio MLU-SM-031-21-2020-2024.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que, si son cincuenta y dos páginas del contenido del veto, por lo tanto, quiere saber si es posible que lo pueda conocer la Comisión de Asuntos Jurídicos. A su vez procede a conceder el uso de la palabra en el siguiente orden que se la han solicitado:

La regidora Brenes Oviedo indica que se imagina que es por la palabra “ordenar”, que es tan cuestionada en el momento del acuerdo, sin embargo, cree que es tal y como lo interpreta, puede ser la palabra: instruir, recomendar, indagar; en ese momento le solicito al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que indagara para que se realizara la inspección, es cuestión de interpretación, lástima que perdieran tanto tiempo sencillamente por una palabra, no se está dando solo en esa finca, también en la de San Francisco.

El regidor Jiménez Campos indica que espera que el contenido de ese veto sea un informe de que ya se pararon las construcciones ilegales en el Cantón de La Unión; las dos situaciones que se dan, son tres peticiones de los síndicos: la sindica Bolaños Aguilar, el síndico Zúñiga Muñiz y el síndico Barquero Garita, de situaciones que se vienen dando y que se siguen dando, la situación es meramente competencia de la Administración, no se está pidiendo nada que no sea de la competencia de la Administración, a él le indigna que solicitudes de gente regida por sus comunidades se vean frenadas por un veto que quien sabe cuánto va a tardar, espera que el Cantón de La Unión de ahora en adelante tenga autoridad como es la que se merece. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

La regidora Espinoza Majano indica que ella propuso hace ocho días de que colocaran la palabra “recomendar”, no sabe cuál es el criterio legal de una sola palabra que fue la que propuso el señor Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal la cual era “ordenar”, recuerda que lo que dijo que no fueran tan tibios, no sabe si el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal tiene algún funcionario o alguien que les diga cual es el criterio legal brevemente puesto que es muy grande el oficio, en la comisión de Jurídicos son apenas tres miembros.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal le pide el uso de la palabra al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica amablemente al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que prefiere que se le dé respuesta en el espacio correspondiente porque en ese momento estaban en el espacio de Correspondencia.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que no hay problema y le da las gracias al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le da las gracias al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal por su comprensión.

El regidor Mora Marín indica que la solicitud de la palabra era para proponer que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal hablara del criterio legal en el capítulo que le corresponde para continuar con la correspondencia y no atrasar la sesión.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 3.-Se recibe oficio MLU-DAM-104-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, informando sobre la resolución de la Sala Constitucional bajo N°2021000003, que acoge la gestión de desobediencia planteado por el señor Allan Avendaño Rojas y reitera el cumplimiento inmediato de los dispuesto en la Sentencia N°2020-012360.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 4.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio de fecha 21 de enero de 2021 suscrito por la Licda. Verónica Pérez González Secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Paquera a las Municipalidades del país, quien comunica lo dispuesto por dicho Órgano Colegiado, en la Sesión Ordinaria N° 58-2021, que acuerda en base al oficio MSSCM-OF-006-2021 de la Municipalidad de Sarchí, oponerse ante cualquier decisión de Recorte Presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro.

Trámite que se brindó: Se toma debida nota.

Artículo 5.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio DVTSV-TC-2021-00032 suscrito por el MBA. Lorena Gutierrez Corrales Director del Despacho del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial al Lic. Manuel Vega Villalobos Director Ejecutivo Consejo de Transporte Público, indicando que con instrucciones del señor Viceministro adjunta a fin de que brinde audiencia, traslado de correspondencia DM-2021-403, suscrito por el Ing. Aymerich Perez referente al oficio MLU-SM-011-21-2020-2024 sobre problemática con servicios de autobuses del Cantón de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra en el siguiente orden que se la han solicitado.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que quiere saber, porque lo que entiende es que ellos solicitan el traslado para que atiendan la solicitud del Concejo Municipal para que se brinde la audiencia, pero quiere saber también cuál es el fin, tal vez si la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal les pueda ayudar.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que el oficio por el cual se notifica el acuerdo que fue una recomendación de la Comisión Especial de Movilidad en donde se le solicita al Ministro y al Viceministro una audiencia, lo que está haciendo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a nivel interno es remitir al Licenciado Manuel Vega Villalobos Director Ejecutivo del Concejo de Transportes Públicos, la gestión que habían solicitado se la están remitiendo para que el Ministro atendiera al Concejo Municipal, se la está remitiendo al Director Ejecutivo Vega Villalobos, eso es lo que están haciendo.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal le agradece a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal realiza un llamado respetoso al licenciado Manuel Vega Villalobos Director Ejecutivo del Concejo de Transportes Públicos para que atienda el llamado del Honorable Concejo Municipal y se pueda presentar a la audiencia que requieren en el Concejo Municipal de La Unión a raíz de toda la problemática del servicio de transporte público que aqueja a los ciudadanos para que tome acciones y que puedan tener un buen servicio de autobuses, lastimosamente no se ha atendido sin embargo han estado muy anuentes a solventar el problema que claramente no es problema del Concejo Municipal, sino que va más allá de sus facultades como Concejo Municipal, es por eso que se solicita la audiencia para que las autoridades pertinentes puedan colaborar con la problemática y es parte de los esfuerzos que la Comisión Especial a realizado a los largo del tiempo en que se le asigno el tema.

El regidor Núñez Mora indica que no están solicitando la audiencia del señor Vega, sino la audiencia hacia el señor Ministro; por cuestiones legales y como no tienen asesor legal tiene algunas dudas, le pide a señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que se lo remita de nuevo porque lo que necesitan al Ministro, en su efecto pusieron al Viceministro y él tiene que atender legalmente la solicitud.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión Especial de Especial para establecer la política de movilidad urbana del Cantón.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico suscrito por señor Ignacio Gerardo Salazar Jara al Ministerio de Salud de Montes de Oca, Municipalidad de la Unión, y la Comisión de Obras Concejo Municipal de la Unión, solicitando coordinar con el Ministerio de Salud de Montes de Oca, dado que el señor Bravo Calero, ha estado drenando las aguas negras a su propiedad.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra al regidor Jimenez Campos quien se ha solicitado.

El regidor Jiménez Campos indica que sobre ese tema hablo con don Ignacio, ya tiene copias de notas del Ministerio de Salud de Montes de Oca que es el área que compete a esa zona; se hacen recurrentes las mismas situaciones en donde don Ignacio pide una inspección Municipal y lo ha pedido desde hace semanas, hasta donde tiene entendido no se ha dado, hay un problema de contaminación de aguas negras y una supuesta construcción ilegal, lo que comento con don Ignacio es que no se ha realizado la inspección, solicita, insta, implora si es posible, que se cumpla con las obligaciones que tiene la Alcaldía y la Administración con los ciudadanos de todo el territorio cantonal, le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 7.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8863668 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por la señora Gloria Elena Flores Torres al Concejo Municipal, solicitando la autorización para la colocación de kiosco para batidos y venta de rosas, a fin de hacerle frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite que se brindó: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Daniel Brenes Arroyo Encargado de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Urbanismo y Vivienda a la Comisión Especial de Plan Regulador, quien confirma asistencia a la sesión del día 29 de enero a las 2 de la tarde, adicionalmente la Geógrafa María Sibaja (msibaja@invu.go.cr) lo acompañará.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CPEDA-097-21 suscrito por la señora Alejandra Bolaños Guevara Jefe del Área de las Comisiones Legislativas VIII de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 4-15 aprobada en la sesión ordinaria de 20 de enero de 2021, se solicita el criterio en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.635 “CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”, el cual se anexa.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-CJ-21986-1215-2020 suscrito por la señora Daniella Agüero Rodríguez Jefa del Área de las Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa a la Auditoría Interna Municipal, indicando que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.986: “LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”. En sesión No. 15 del 13 de enero de 2021, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su representada; el cual se adjunta.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio DFOE-DL-0085 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente del Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República de Costa Rica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien emite comunicado acerca del proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública relacionado con la “Utilización y el registro en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”

Trámite que se brindó: Se toma debida nota.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-049-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, Lic. Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, Lic. Franz Cordero Fernández Director Tributario y Lic. Horacio Chacón Fonseca Coordinador de Patentes, indicando que en seguimiento a la Advertencia 11-2019 sobre la necesidad de establecer controles dentro de las competencias municipales en relación con el uso de Karaoke por parte de los patentados de licores, tomando en consideración que desde el mes de enero de 2020 existe un borrador de reglamento que estaba en revisión, y que se según acuerdo de Concejo Municipal en la sesión 309-2020 estaban a la espera de un criterio jurídico sobre el mismo, solicita le indiquen el grado de avance en el cumplimiento de dicha advertencia.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos Municipales.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CCDRLU-DA-028-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, indicando que a solicitud de los miembros de la Junta Directiva y en acato al acuerdo N°22-2020/22-8, se solicita que se intervenga con la finalidad de que se limpie la alcantarilla municipal que se encuentra al ingreso de la cancha de San Juan, por el lado de Montufar, ya que existe un problema por saturación de aguas residuales, las cuales emanan malos olores y causan problemas con insectos trayendo posibles problemas sanitarios para la comunidad.

Trámite que se brindó: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Meriana Porras quien consulta al Concejo Municipal y a la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, sobre su trámite de problemática de portón y bloqueo de la calle pública en el Residencial Verde Vista. No obstante la señora Yoselyn Morice de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, le indica a la señora Porras que dicha Dirección lo remitió al Órgano Colegiado pues es competencia del Concejo Municipal dar respuesta a lo solicitado por la señora Porras.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio CCLU-011-2021 suscrito por el señor Christopher Guido Navarro Presidente y el señor Steve Montoya Blanco Secretario ambos de la Junta Administradora de la Casa de la Cultura al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, solicitando se haga cargo de la factura de agua correspondiente al inmueble municipal Casa de la Cultura, además se requiere la exoneración de dicho inmueble del pago de este servicio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a otorgar el uso de la palabra al regidor Jimenez Campos quien se la ha solicitado.

El regidor Jiménez Campos indica que en la Comisión de Reglamentos están realizando la modificación de reglamento hídrico para verificar como solucionan ese tipo de situaciones que son de horror, que una propiedad Municipal como lo es la Casa de la Cultura tenga que pagar agua, no reciben recursos municipales, en una largo periodo estuvo en reparaciones y no tuvo uso, los meses que se están cobrando son los que estuvo sin uso, le solicita a la Alcaldía para comprobar de qué manera se puede colaborar con la Junta Administradora de la Casa de la Cultura para la solución del problema en tanto en la Comisión con su comisión de reglamento van a comprobar como hacen para que ese tipo de situaciones no se den en un futuro próximo; le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Cultura, por la naturaleza del tema conviene que la comisión lo examine para que se haga todo lo posible, según recuerda el asunto estaba prácticamente resuelto según les comentaba don Cristian Richmond, está seguro de que se le va a dar solución la próxima semana.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico suscrito por el Arq. Enrique Castillo Gerente de Ventas Centroamerica Costa Rica, Nicaragua y Panama a la Comisión Especial de Plan Regulador, quien externa sus disculpas por no poder estar presente en la reunión del viernes 29 enero, dado a un asunto de trabajo que se lo impide.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico suscrito por la Supervisión de Centros Educativos del Circuito 06 al Concejo Municipal, informando sobre las personas que fueron debidamente juramentadas de la Junta de Educación de Santiago del Monte, además hacen la aclaración que Paulina Díaz Lobo renunció al cargo, por lo cual se solicitan el nombramiento del quinto miembro que fue tramitado mediante número de boleta 8863005.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 26 de enero de 2021 suscrito por el señor Andres Loría Miranda Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven al Concejo Municipal, informando las calidades del representante del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, dado a la renuncia del joven William Montoya, cumpliendo con el rango de edades y con la paridad de género.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-056-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien emite recordatorio sobre el vencimiento del oficio MLU-AI-582-2020, en seguimiento a la Advertencia

11-2012 sobre publicación de reglamentos en el diario oficial la Gaceta, por lo cual solicita que se atienda lo solicitado hasta el 05 de febrero 2021,

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 26 de enero de 2021 suscrita por el señor Ignacio Salazar Jara a la Dra. Chavarría, Dirección de Área Rectora de Salud Montes de Oca, al MBA. Cristian Torres, Alcalde Municipalidad de La Unión, Señores Concejo Municipal de la Unión, Señora Vivian Retana Zúñiga Concejo Municipal de la Unión y Señores ingenieros Marcela Morales y Carlos Jacobo, solicitando inspección física de construcciones en estado deplorables propiedad del señor Freddy Bravo Calero.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 21.-Se recibe oficio de fecha 27 de enero de 2021 suscrito por el señor Gerardo Monestel Zúñiga Presidente y Andrea Gómez Méndez Vicepresidenta ambos de la Seccional ANEP Municipalidad de La Unión al Concejo Municipal, solicitando la posibilidad de que dicho Órgano se pueda pronunciar en relación al Expediente Legislativo N°21336 sobre Proyecto Ley Marco de Empleo Público.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico suscrito por el Arq. Carlos Ugalde Hernández del Centro de Investigaciones en Vivienda y Construcción del Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Región de Cartago, quien convoca a la Mesa de Enlaces Técnicos Municipales Región Cartago_03 de febrero del 2021, de 8:30 am a 10: 30 am.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico suscrito por Vivianne Gonzalez Jimenez Gestora de la Unidad de Capacitación y Fomento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a los Gobiernos Locales, invitando al “Congreso Municipal en Tecnologías de Información: Buenas prácticas nacionales e internacionales”, cuyo objetivo general es desarrollar los conceptos, conocimientos y aptitudes para una correcta gestión de las tecnologías de la información en los Gobiernos Locales; y está dirigido a autoridades, personal técnico competente en el área de tecnologías de la información o personal administrativo. Se cuenta con 3 espacios por municipalidad.

Trámite que se brindó: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal al Concejo Municipal, quien remite Solicitud N°709713 para la Aprobación de la Resolución al Recurso de Revocatoria presentado contra el acto de adjudicación de la contratación "COMPRA DE MICROMEDIDORES, MACROMEDIDORES Y ACCESORIOS", solicitado por el departamento de Acueducto Municipal. (Se adjunta oficio).

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-CPOECO-743-2020 suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando Jefe de Área de la Sala de Comisiones Legislativas V de la Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones del señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de

Asuntos Económicos consulta el criterio sobre el texto sustitutivo del expediente 21679, LEY PARA DARLE CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO A LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CONSTITUIRLA EN VALOR NEGOCIABLE, el cual se adjunta.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MLU-AI-058-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, MBA. Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, Lic. Eddy Quesada Monge Director Financiero, Ing. Julieta Calvo Aguilar Dirección de Sistemas de Información y Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico Municipal, comunicando sobre inicio del estudio No. EA-002-2021 “Auditoría de carácter especial sobre Demandas perdidas por la Municipalidad”.

Trámite que se brindó: Se toma debida nota.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 27 de enero de 2021 suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales al Concejo Municipal de La Unión, invitando a la Municipalidad para que los acompañe con un saludo, pauta publicitaria o un publireportaje en una edición especial, en conmemoración al 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL IFAM. La publicación esta dirigida a todas las entidades públicas, privadas, proveedores y organizaciones afines al régimen municipal. La Revista es producida por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales. La cual se estará publicando en la última semana del mes de abril.

Trámite que se brindó: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico que contiene nota suscrita por la señora Susana Durán Salinas a la Municipalidad de La Unión, solicitando ayuda, dado que no puede hacer frente en este momento a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite que se brindó: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-CPECTE-C-342-2021 suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, comunica que este Órgano Legislativo acordó consultar el criterio sobre el texto del expediente N.º 22333: “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio CCLU-012-2021 suscrito por los señores Christoper Guido Navarro Presidente y Steve Montoya Blanco Secretario ambos de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura a la señora Natalia Rodríguez Gerente Administrativa Terruño Espressivo Ltda Asociación Cultural Teatro Espressivo, quienes confirman la aprobación de la utilización del Inmueble Casa de la Cultura en un horario de 1:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m. con la finalidad de desarrollar el proyecto “Talleres de teatro para jóvenes hacia la transformación social”. Cabe destacar que el espacio estará desde el 27 de febrero y hasta el sábado 25 de setiembre de 2021.

Trámite que se brindó: Se toma debida nota.

Artículo 31.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio PE-0022-2021 suscrito por el Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Presidente Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Director Ejecutivo Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, y Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las Alcaldías Municipales de todo el país Coordinadores de Comité Municipales de Emergencia, refiriéndose a la Autoevaluación del Plan Cantonal de Prevención por COVID-19.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a otorgar el uso de la palabra en el siguiente orden que se la han solicitado.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que no les corresponde al Municipio ya que ni siquiera han presentado el Plan Cantonal de Prevención, obviamente que ni siquiera se va a poder hacer una autoevaluación ya que no se presentó y lo peor del caso es que remiten responsabilidades que son propias del Municipio a otras instancias que se pueden hacer en coordinación mas no es responsabilidad de ellas.

La regidora Brenes Oviedo solicita que se lea este documento para más claridad, porque si bien es cierto no tienen un Plan Cantonal y es importante que todos los síndicos, todo el Concejo y las personas que ven la sesión se den cuenta del oficio.

La regidora Espinoza Majano indica que, en el tema de Prevención Cantonal, el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal lo trae en la sesión de hoy entonces si podría ir de la mano con la Comisión de Gobierno, viene el borrador y de ahí también se pueden tomar todas las recomendaciones que propongan.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 32.-Se recibe correo electrónico de la Alcaldía Municipal en el cual emite instrucciones a Licda. Alejandra Jiménez, Sra. Vivian Retana, Licda. Carolina Navarro, Lic. Álvaro Vega, Sr. Francisco Sierra, Lic. Eddy Quesada, Sr. José Torres, Lic. José Mario Sanabria, Comité de la Persona Joven, MM. Iván Arguedas, Compañeros de DIDECU y Dr. Ricardo Perera, para que emitan hoy 28 de enero de 2021 hasta el medio día el Formulario de Evaluación Presupuesto 4° Trimestre. Cabe manifestar que la Secretaria del Concejo Municipal remite esta solicitud al Concejo Municipal al ser este su jerarca, para lo que corresponda.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le hace la siguiente consulta a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal: ¿Qué presupuesto tiene a su cargo?

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que antes la Secretaría tenía presupuesto, pero ahora no, dado que todo sale de la meta uno que es la Administración Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en ese caso no procede la solicitud de la Administración ante la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, así que se toma debida nota.

Artículo 33.-Se recibe correo electrónico suscrito por la señora Tatiana Villalobos de la Unidad de Recursos Humanos a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, quien la convoca como Jefa de la Secretaría Municipal a entrevista de Fortalecimiento Institucional por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de forma obligatoria el próximo viernes 29 de enero. Cabe

manifestar que por parte de la señora Retana Zúñiga le es imposible asistir el viernes dado que debe atender los asuntos que se trataron por el Honorable Concejo Municipal el jueves.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que ella tiene la disposición de asistir a la entrevista, sin embargo, le queda muy difícil asistir el jueves y el viernes porque son los días donde ella tiene que notificar todos los acuerdos y tramitar toda la información que el Concejo Municipal genera en la Sesión; no obstante había informado que se podían reunir el lunes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que a propósito de los verbos, en esa nota expone que se convoca a la Secretaria Municipal a una entrevista por parte de la Unión de Gobiernos Locales de forma obligatoria, en ese sentido debe decir que es el Concejo Municipal como Órgano Colegiado quien define la forma en que se dan las instrucciones a la Secretaria Municipal, por lo tanto requiere que se adopte acuerdo solicitar a la Administración Municipal adecuarse a la disponibilidad de la señorita Vivian María Retana Zúñiga para que en el ejercicio de sus funciones y en aras de cumplir prioritariamente con sus tareas de Secretaria del Concejo y Jefa de la Secretaría Municipal, coordine con la Gestión de Recursos Humanos el día y la hora a entrevistarse como parte del proceso de Fortalecimiento Institucional.

Analizada la petición de la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal y Jefatura de la Secretaría Municipal, se adopta el siguiente acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°963.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADECUARSE A LA DISPONIBILIDAD DE LA SEÑORITA VIVIAN MARÍA RETANA ZÚÑIGA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN ARAS DE CUMPLIR PRIORITARIAMENTE CON SUS TAREAS DE SECRETARIA DEL CONCEJO Y JEFA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, COORDINE CON LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EL DÍA Y LA HORA A ENTREVISTARSE COMO PARTE DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal concede el uso de la palabra a la señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal, tal cual se lo ha solicitado.

La señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal indica quiere que quede en actas lo que menciona la señora Tatiana Villalobos de la Unidad de Recursos Humanos, que se dirige a la secretaria como jefa de la Secretaría Municipal.

Artículo 34.-Se recibe Recurso Amparo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia interpuesto por el señor Christhoper Guido Navarro para que el Director del Área de Salud de la Unión, Presidente del Concejo y Jefe de la Unidad Ambiental Municipal, presenten informe ante la Sala sobre los hechos denunciados en un plazo máximo de tres días hábiles.

Conocido el Recurso de Amparo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia interpuesto por el señor Cristhoper Guido Navarro, el señor regidor Quirós Araya Presidente del Honorable Concejo Municipal, solicita acuerdo con la finalidad que se le autorice a él a firmar en conjunto con el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, el informe que elaborará la Administración Municipal, con respecto al Recurso de Amparo anteriormente mencionado.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo indica que lamentablemente la Comisión de Obras tenía un acuerdo de la inspección y que se realizara con el Ministerio de Salud dado que ya se había realizado una visita y evidentemente había un serio problema en la comunidad, tuvieron que recurrir a la Sala Constitucional para que le dieran respuesta, el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal le dio respuesta a la Comisión de Obras sin embargo se le respondió que ya le habían dado respuesta a don Cristopher, sin embargo no se le notificó la respuesta, no fue por desobediencia del Concejo Municipal porque se atendió la situación tal y como correspondía pero ellos como Concejo no pueden ejecutar, le toca a la Alcaldía.

Analizada la petición presentada por el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, se somete a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado que se detalla a continuación:

ACUERDO N°964.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AUTORIZAR AL SEÑOR ALFREDO QUIRÓS ARAYA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIRMAR EN CONJUNTO CON EL SEÑOR CRISTIAN TORRES GARITA ALCALDE MUNICIPAL, EL INFORME QUE ELABORARÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN RESPUESTA AL RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL SEÑOR CRISTHOPER GUIDO NAVARRO.

Artículo 35.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8863807 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de nota de fecha 28 de enero de 2021 suscrita por el señor Eduardo Martínez al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien presenta propuesta de cambios en el Departamento de Seguridad Interna de la Municipalidad de La Unión.

Trámite que se brindó: Se toma debida nota.

Artículo 36.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8863806 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 28 de enero de 2021 suscrita por el señor Eduardo Martinez al señor Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicitando que se realice un estudio referente al reajuste de la base salarial.

Trámite que se brindó: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 37.-Se recibe Recurso de Revisión interpuesto por la señora Sandra Piedra al acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal el pasado jueves 21 de enero de 2021, con respecto a la Asociación Los Olivos.

Trámite que se brindó: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Tratado el Capitulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a brindar el uso de la palabra a cada uno de los Directorios de las Comisiones que el día de hoy presentarán Informes, ya sea al Presidente o Secretario, en el siguiente orden conforme le han solicitado el uso de la palabra:

Artículo 38.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sesión celebrada el lunes 25 de enero del 2021

Inicio: 6:00 pm

Fin: 8:00 pm

Asistentes:

- Alfredo Quirós
- Leonardo Jimenez
- Karla Espinoza
- Vladimir Mora
- Otilio Núñez ausente con justificación

También estuvo presente el Señor Rafael Arronis de la Unidad de Control de Presupuesto.

Punto N°1.-Se recibió el oficio MLU-DAM-058-2021, remitido por el Señor Alcalde, en el que se refiere al traslado de ajustes al Presupuesto Ordinario 2021, según DFOE-DL-2433(19848).

Con el fin de continuar con el análisis de dicho “traslado de ajustes”, se recomienda al Concejo Municipal, que con la anuencia del Señor Alcalde, se convoque a reunión virtual de esta Comisión el próximo lunes 01 de febrero del 2021 a las 6 pm, a los siguientes funcionarios:

- Carla Morales Rojas
- Marlon Pereira Perez
- Alejandro Ramírez Solís
- Ricardo Laurent Aguilar
- Christian Richmond Ballesteros

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°965.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal invita a todos los compañeros que quieran hacerse presentes ya que se está tratando el tema del recorte de presupuesto que hizo la Contraloría General de la República, lo que se llama un traslado de ajustes y quieren escuchar a algunos de los compañeros de la Administración en donde los recortes son más fuertes para ver la forma en que van a enfrentar la situación.

Tratado el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Obras.

Artículo 39.- Informe de la Comisión de Obras.

miércoles 27 de enero de 2021

Presentes:

Inicio 6:00 p.m.

Concluye 7:45 p.m.

Marielos Brenes Oviedo (**Presidente**)

Leonardo Jiménez Campos (**Secretario**)

Vladimir Mora Nájera

Otilio Núñez Mora

Mario Mora Marín

Punto 1 Se conoce solicitud 8862964 del señor Randal Conejo Pereira quien solicita inspección de esta comisión con su presencia.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal y al señor Alcalde para lo que le compete.

ACUERDO. Programar visita de inspección para el lunes 1 de febrero a las 9:00 a.m. Salida del edificio municipal. Se le comunique al ciudadano. Solicitar acompañamiento del Ing. Ricardo Laurent de la Gestión Ambiental y al Ing. Allan Quesada o al técnico que el determine para que acompañe a la visita.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°966.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 2. Se recibe MLU DAM 2364-2020 de 21 de diciembre remitido por el señor alcalde Cristian Torres asunto traslado de criterio técnico de la Dirección de Recurso Hídrico MLU DRHI-GC-721-2020 ante petitoria de ampliación de plazo paja temporal a nombre de condominio Senderos de Tres Ríos. Dado a la recomendación técnica que manifiesta no tienen impedimento técnico para mantener una paja potable de 12 mm (media de diametro) paja provisional para uso de las oficinas de logística de la finca 004497MM durante el plazo solicitado por el señor Mauricio Tristán Sánchez (seis meses) que va del 31 de enero de 2021 al 31 de julio de 2021. Lo anterior siempre y cuando se cumpla con el resto de permisos ajenos a esta dirección y no exista impedimento normativo para esto.

ACUERDO: Se le autorice la paja de agua por seis meses según la solicitud y criterios técnicos planteados.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°967.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 3. Se conoce **MLU DAM -066 DAM 2021** remisión de oficio **MLU-DIDECU-014 2021** en atención al acuerdo **MLU SM 001 21 2020 2020 2024** relacionado al anteproyecto La Laguna recomendado por la Comisión de Obras.

Asunto: **Respuesta al oficio MLU-SM-001-21-2020/2024, acuerdo municipal N° 905, referente a Solicitud de aprobación de Anteproyecto Urbanizadora La Laguna.**

Con el fin de dar respuesta al oficio MLU-SM-001-21-2020/2024, acuerdo municipal N° 905, fechado 08 de enero del 2021, recibido el mismo día por correo electrónico, relacionado con "...solicitud de aprobación de Anteproyecto Urbanizadora La Laguna...", me permito manifestar lo siguiente:

Revisando la documentación aportada, solo se está presentando una lámina de diseño de sitio, no se presenta ningún otro dibujo o lámina que ayude a analizar mejor la propuesta.

Por ser el proyecto planteado un condominio, corresponderá al INVU verificar que el mismo cumpla con la Ley Reguladora de propiedad en condominio.

A nivel de Plan Regulador y según zonificación de ubicación, el tamaño de los lotes no se puede verificar ya que el diseño de sitio presentado no indica dichas medidas.

Analizando el diseño de sitio presentado, se recomienda el incorporar zonas de parqueo de bicicletas y mobiliario urbano a lo interno como externo circundante del proyecto.

Respaldar mediante documentación la distancia del radio por pozo potable existente. Dicho retiro deberá quedar claro en los planos de catastro de la fincas filiales afectadas.

A la hora de ingresar la documentación ante el INVU, el CFIA y La Municipalidad, todos los documentos que se anexen deberán estar vigentes o actualizados. El plano de catastro actualizado deberá ser el mismo en toda la documentación que respalde el proyecto.

En caso de alineamiento o ampliación vial solicitado por el municipio o el MOPT según corresponda; se deberá actualizar y cumplir con lo que dicho oficio solicite.

Lo anterior firmado por el Ing. José Carlos Barrantes Cubillo.

ACUERDO: Acoger el criterio técnico y remitírselo a la Ing. Maydeline Araya asistente de ingeniería del Anteproyecto Urbanizadora La Laguna para lo que corresponda.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°968.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto N°4.-Se recibe **MLU DAM 061 2021 MLU DJUR-1492 2020** en atención al acuerdo 699 comunicado con el oficio **SM 627-20-2020-2024** con normativa de dispositivos de seguridad existentes y acercamiento con denunciante y asociación de vecinos Omega VI caso analizado en la Comisión de Obras.

1.-ACUERDO. Se le remita **MLU DJUR-1492 2020** a la señora Andrea Soto Grant y se le comunique a la señora Soto que el Concejo Municipal diseñó un formulario para tramitar o autorizar los dispositivos y casetas de seguridad. Las comunidades deberán acogerse a los lineamientos del formulario.

El regidor Quirós Araya informa que se acoge al Artículo N°31 del Código Municipal, por lo cual solicita a la regidora suplente Barquero Fonseca, asumir la regidura en propiedad.

La regidora Barquero Fonseca asume la regidura en propiedad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°969.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.1- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto N°4.2.-ACUERDO. Se remita a la DIDECU y la UTGV MLU DJUR-1492 2020 y sus adjuntos para que sea tomado en cuenta a la hora de remover o instalar estos dispositivos de seguridad.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo indica que el punto en curso no tiene que ver con la urbanización Omega, eso es porque se remitió el documento que DIDECU y la unidad técnica vial lo tenga, eso les ayudara a que no se den tantos problemas con los dispositivos de seguridad tal y como sucedió en Paso Real, cuando los vecinos remitan algún documento es importante que antes de proceder a quitar alguna aguja, se cercioren que tengan algún permiso municipal y si no lo tuvieran también tienen que llegar esos oficios al Concejo Municipal para que se autorice.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°970.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.2- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 4.3.-ACUERDO. Se le solicite a la administración notificar a las urbanizaciones que cuenten con dispositivos de seguridad y o casetas que se ha elaborado un formulario ya establecido para este fin que deben actualizar y así cumplir con lo establecido por la 8892.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo indica que, con respecto a ese acuerdo, recuerden que anteriormente ya había un acuerdo con el cual las casetas y las agujas que están hace años establecidas, ya no se pueden devolver o retrotraer, es más bien para informar a todas las urbanizaciones que quieran tener los dispositivos de seguridad y que tengan ya su número de oficio, su acuerdo, que llenen el formulario para el control.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°971.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.3- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 5. Denuncia ante el Concejo Municipal vía correo electrónico sobre supuesta construcción ilegal de parte de un funcionario municipal.

ACUERDO. Se traslade la denuncia a la Auditoría Municipal y se le solicite investigación al respecto. El estudio respectivo se remita a este Concejo Municipal (Plazo 10 días hábiles). De comprobarse la irregularidad se traslade a la fiscalía y proceda la administración con la sanción correspondiente. **Se comunique a la denunciante al correo remitido este acuerdo.**

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°972.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 6. Se recibe oficio FVR-GG-019 2021 remitido por Fundación Costa Rica Canadá quien solicita un aval constructivo a proyecto a desarrollar en El Carmen de Dulce Nombre.

ACUERDO. Se convoque a siguiente sesión de comisión a personeros de la Fundación Costa Rica Canadá y al Director de la DIDECU o quien esa dirección determine. **Se les remita enlace.**

Se programa visita al lugar el día 30 de enero salida 1:00 p.m. Lugar de salida municipalidad.

Enlace

Leonardo Jiménez Campos le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Comisión de Obras 6:00 p-m- Gobierno 7:30 p-m

Hora: 3 feb. 2021 06:00 p. m. Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/82569487034?pwd=VGxnRkYzbWxua2dueTVoTU1yVmpBQT09>

ID de reunión: 825 6948 7034

Código de acceso: 729386

Móvil con un toque

+16699006833,,82569487034#,,,*729386# Estados Unidos de América (San Jose)

+19292056099,,82569487034#,,,*729386# Estados Unidos de América (New York)

Marcar según su ubicación

+1 669 900 6833 Estados Unidos de América (San Jose)

+1 929 205 6099 Estados Unidos de América (New York)

+1 253 215 8782 Estados Unidos de América (Tacoma)

+1 301 715 8592 Estados Unidos de América (Washington DC)

+1 312 626 6799 Estados Unidos de América (Chicago)

+1 346 248 7799 Estados Unidos de América (Houston)

ID de reunión: 825 6948 7034

Código de acceso: 729386

Encuentre su número local: <https://us02web.zoom.us/j/kxhZDvuB5>

Al no encontrarse los regidores Mora Marín y Sanabria Villalobos dado a problemas de conexión con el Internet, se solicita a las regidoras Hernandez Castro y Paez Valverde asumir las regidurías en propiedad.

La regidoras Hernandez Castro y Paez Valverde asumen las regidurías en propiedad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°973.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Tratado el Informe de la Comisión de Obras, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Cultura.

Artículo 40.- Informe de la Comisión de Cultura.

25 de enero de 2021

Inicio: 7:45 p.m.

Concluye: 9:00 p.m.

Presentes

Karla Espinoza Majano **Presidente**

Alfredo Quirós Araya

Leonardo Jiménez Campos **Secretario**

Punto 1. Se recibe visita del escultor pilarico Policronio Vega Alvarado quien participa en la sesión de comisión y comenta sobre ofrecimiento de donación de escultura. Ofrece inicialmente realizar un boceto pero comenta que del tema se habló hace mucho años y está pronto a cumplir 85 años. Que requeriría apoyo municipal y quien le ayude. No se podría comprometer en estos momentos, la buena voluntad existe pero los años pesan destacó el artista. INFORMATIVO.

ACUERDO. Se agradezca al señor Policronio Vega Alvarado su participación y los mejores deseos de este Gobierno Local en el disfrute de su merecida pensión. Que este acuerdo sea notificado a tan destacado artista local.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se comunicó Don Osvaldo Vega el hijo de Don Policronio el día de ayer con su persona y quiere hacer una propuesta a la Comisión de Cultura, por lo tanto, van a ponerse de acuerdo para solicitar el acuerdo respectivo de la Comisión para conversar con Don Osvaldo.

La regidora suplente Hernandez Castro asume la regiduría en propiedad dado que la regidora Espinoza Majano, tiene problemas con la conexión de internet.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°974.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE CULTURA.

Punto 2. Se recibe al Arq. Leonardo Chacón quien expone sobre el proyecto de mejoras al Parque del Bicentenario y lo que fue su visita al lugar. Propone reubicar el ingreso y las placas informativas, de tal manera que se ordenen cronologicamente. La regidora Espinoza Majano propone se rotule y así tanto quienes viajan en el tren como quienes pasan por el lugar observen el sitio y así se fomente la importancia histórica del lugar.

El arq. Chacón sugiere mayor uso al inmueble por parte de la comunidad y comenta el valor histórico de la calzada. Considera tanto el parque como su entorno se presta para peatonizarlo (uso exclusivo de peatones). “Perfectamente se puede restaurar la calzada que tiene su propia histórica” destacó. En especial su valor histórico en lo que respecta al paso de las carretas para exportación de café o traslado de bienes o personas por el tren. Se debe replantear el uso de la maceta ya que ya cumplió su vida útil. Se requiere equipación, vegetación y uso de la gente, colocando también bancas donde las personas puedan aprovechar, el mobiliario debe ser duradero. Falta iluminación podría ser con paneles solares. La colocación de cámaras de vigilancia podrían ser útiles. Sugiere trabajarlo por etapas o globalmente pero lo ideal sería una intervención general y en este momento y con ello generar un espacio más para el disfrute de la ciudadanía.

El muro y su cercanía con la vía férrea hace necesario coordinar con INCOFER ya que es derecho de vía del tren. La parte superior del muro podría colocarse vegetación de fácil cuidado. El muro como tal podría ser usado para generar arte urbano y con ello dar colorido al lugar recalcó Chacón.

El regidor Leonardo Jiménez Campos enfatiza que hay que tener mucho cuidado con el manejo de la restauración de la calzada ya que debe ser intervenida por personas que conozcan del tema de restauración de calzadas. Resalta que no hacerlo podría dañar un bien de alto valor patrimonial y único de su tipo en La Unión.

El regidor Alfredo Quirós agradece al profesional la presentación e indica que puede ser el inicio de la recuperación de muchos espacios abandonados en La Unión.

Chacón agregó que se deben retomar las conversaciones con INCOFER para efecto de tener los permisos necesarios.

Se solicitar al Honorable Concejo Municipal

ACUERDO: Consultar al departamento legal si existen convenios con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) de existir esos convenios nos remitan copia de los mismos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos, tal cual se lo ha solicitado.

El regidor Jiménez Campos informa a los señores del Concejo Municipal que ayer el arquitecto Chacón hizo todas las mediciones correspondientes, tanto al área del parque Centenario que a partir del año en curso se debería llamar Parque del Bicentenario, tratando de que sea todo un conjunto, rodeado por una malla, y la gente dice que esa malla no debería estar allí por lo fea que se ve estéticamente.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°975.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE CULTURA.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere verificar la factibilidad de hacerlo, va a presentar una misión para que en la Comisión de Cultura vea el tema del Árbol Centenario y futuro Bicentenario junto con la Comisión de la Celebración del Bicentenario, ambas comisiones unidas pueden hacer cosas mucho más interesantes de las que ya se están haciendo.

El regidor Mora Nájera indica que como recomendación a la Comisión, que se le ponga cuidado a la seguridad también, si se va hacer esas mejoras en el parque porque para nadie es un secreto que hay es un sector bastante frecuentado por los delincuentes y los drogadictos, si se piensa hacer algo bonito hay que pensar en la seguridad porque es un sector peligroso también para transitar.

El regidor Jiménez Campos indica que esa fue una de las observaciones que realizó el arquitecto Chacón por eso se incluyó la iluminación, propuso coordinar con INCOFER, propuso que la gente participe y haga uso del lugar, los espacios públicos deben ser aprovechados para que la población los visite y utilice.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la participación de los vecinos ayuda mucho a que haya más seguridad.

El regidor Jiménez Campos indica que quiere pedirle que se integre la regidora Hernández Castro a la comisión del Bicentenario para que cuenten con su valiosa participación.

La regidora Hernández Castro indica que con muchísimo gusto y da las gracias.

Tratado el Informe de la Comisión de Cultura, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 41.- Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

27 de enero

Asistentes:

Otilio Núñez (Presidente)

Diana Andrade (Secretaria)

Marielos Brenes

Vladimir Mora

Oscar Sanabria (ausente sin justificación)

Punto 1. Con el objetivo de continuar con las reuniones de seguimiento de esta comisión con la construcción de la Clínica de Especialidades Médicas de La Unión, así como brindar una comunicación más estrecha entre los proyectos del cantón y la ciudadanía. **ACUERDO:** esta comisión recomienda convocar para el próximo miércoles 10 de febrero, a las 5:00 p.m. a las siguientes personas:

- Comisión Proclínica La Unión
- Ing. Danilo Gerardo Acuña, Unidad Técnica Contraparte del Fideicomiso
- Dra. Olga Álvarez Desanti

- Sra. Laura Esquivel, Coordinadora de la Oficina de Socioeconómico o bien el que la Administración Municipal asigne.
- Un representante de Casa Presidencial

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que, a propósito de verbos, recomienda que en lugar de “convocar” pudieran “invitar” para el próximo miércoles 10 de febrero.

El regidor Núñez Mora indica que la idea es que se haga la clínica como corresponde, tienen que actuar como profesionales, él está acostumbrado desde su trabajo a trabajar desde lo profesional, lo que se hace es una convocatoria, no hay ofensa mínima ni mucho menos, él lo deja con la palabra “convocar”, se disculpa con el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal; ellos habían definido que era necesario tener ciertas reuniones con cierto tiempo, todos los que están ahí, personas muy profesionales que cree que no van a vetar la asistencia porque efectivamente son muy profesionales, entienden muy bien la necesidad del encuentro entre nosotros, además son personas muy cordiales y amables.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que omitió la hora, es a las cinco de la tarde, el link se lo envía a la señorita Vivían Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal para que lo envíe a los convocados.

El regidor Mora Nájera indica que como miembro de la Comisión y como Regidor, prefiere que se deje así, no es ninguna ofensa.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°976.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Punto N°2.1-Con el fin de llegar una correcta y eficiente supervisión de los procesos de contratación que compete a esta comisión **ACUERDO:** se recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar a la oficina de Desarrollo Socioeconómico un informe de las labores desarrolladas por la empresa “Happy Crayons” en el año 2020, en la administración del CECUDI La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°977.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Punto 2.2.-ACUERDO: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar a la oficina de Desarrollo Socioeconómico el estado actual y fase en la que se encuentra la actual CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CECUDI LA UNIÓN ya que la actual contratación finaliza el próximo 31 de enero.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°978.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Punto 2.3.-**ACUERDO:** se recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar a la oficina de Desarrollo Socioeconómico se brinde una certificación sobre el estado actual de los servicios públicos a nombre de la Empresa “Happy Crayons” o bien NISE asociado al CECUDI de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°979.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.3.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Tratado el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 42.- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Miércoles 27 de enero del 2021

Presentes

Leonardo Jiménez Campos Presidente

Marielos Brenes Oviedo Secretaria

Diana Andrade Chavarría

Alfredo Quiroz Araya

Mario Mora Marin

Punto 1- Se recibe MLU-DAM 105 2021

En atención a los acuerdos # 903 comunicado con el oficio MLU- SM 810 20 -2020/2024 y en el # 108 comunicado con el oficio MLU-SM 022-21-2020/2024 relacionado con el nombramiento en plaza de servicios Especiales para la Asesoría Legal del Honorable Concejo Municipal , lo anterior de conocimiento de la Comisión de Gobierno y Administración.

Al respecto el Señor Presidente de esta Comisión expone sus argumentos , ya es un acuerdo no lo **Veto** le tocara ejecutar, y así lo secundan la mayoría de Regidores de la Comisión.

Por lo anterior y de conformidad que debe regir el derecho administrativo, y deber de Probidad y que el Señor Alcalde no está dando fiel cumplimiento de manera integral al acuerdo Municipal y por lo cual está Obligado a cumplir .

Acuerdo :

Se recomienda al Concejo Municipal **rechazar el oficio antes expuesto ya que no está dando cumplimiento real y eficaz ,y está haciendo todo lo contrario en lo dispuesto Artículo 168 del Código Municipal.**(La Falta de interposición del veto en tiempo estipulado , implicará la obligatoriedad absoluta del Alcalde Municipal de ejecutar. Esta Comisión considera un acto de Desobediencia y se opone rotundamente a que se incumpla el Acuerdo Municipal .

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°980.-

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y NUÑEZ MORA.

LOS REGIDORES MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO Y SANABRIA VILLALOBOS VOTAN NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a los regidores: Mora Marín, Espinoza Majano y Sanabria Villalobos justificar su voto negativo.

La regidora Espinoza Majano indica que tenía la mano virtual levantada antes de la votación, por eso su voto negativo.

El regidor Mora Marín indica que es manteniendo el acuerdo de la sesión pasada donde el estipulo que no votaba porque estaba claro de que era la administración la que tenía que hacer la elección y siendo consecuente con ese voto de negatividad en cuanto al trámite que se estaba haciendo.

El regidor Sanabria Villalobos indica que es la Administración que tiene que cumplir con ese derecho.

El regidor Jiménez Campos indica que tal como corresponde en los acuerdos de mayoría del Concejo Municipal que no son vetados según el Código Municipal en el artículo 167 le da la facultad al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y él no lo hizo, y lo que señala el Código Municipal en su artículo 168 es lo siguiente: “la falta de interposición en el veto en el tiempo estipulado implicara la obligatoriedad absoluta del Alcalde Municipal de ejecutar el acuerdo”, es claro lo que dice. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

Tratado el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a conocer el Informe de la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales N°10.

Artículo 43.- Informe de la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales N°10.

Informe Reunión #10.

Sábado 23 de enero 2021

Inicia sesión 4:00 p.m.

Presentes:

Mario Mora – Presidente
Gineth Varela - secretaria
Leonardo Jiménez
Alfredo Quirós
Mariana Barquero
Ricardo Granados
Ausente con justificación
Leda Hernández

En esta comisión continuamos con el estudio y revisión del Reglamento de Sesiones y Comisiones Municipales. Avanzamos en esta sesión hasta el artículo 70 inclusive.

Acuerdo informativo:

1) Se trasladará a la sub comisión de Cultura, liderada por Mariana Barquero y Alfredo Quirós, el reglamento de La Casa de la cultura para iniciar su revisión cuando así lo consideren necesario.

Es todo cerramos sesión a las 5:07pm

El regidor Mora Marín indica que este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Tratado el Informe de la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales N°10, se procede a conocer el Informe de la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales N°11.

Artículo 44.- Informe de la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos Municipales N°11.

Informe Reunión #11

Martes 26 de enero 2021

Inicia sesión 5:10 p.m.

Presentes:

Mario Mora – Presidente
Gineth Varela - secretaria
Leonardo Jiménez
Alfredo Quirós
Mariana Barquero
Leda Hernández
Ricardo Granados

Continuamos con el estudio y revisión del Reglamento de Sesiones y Comisiones Municipales. Avanzamos en esta sesión hasta el artículo 74 inclusive.

Acuerdo informativo:

- 1) Se acuerda próxima reunión de comisión de Reglamentos municipales, martes 2 de febrero de 5.30 pm a 6:30 pm.

Es todo cerramos sesión a las 6:10 pm

El regidor Mora Marín indica que este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Tratado el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y al no haber más Informes de Comisión, se procede a continuación a conocer el Capítulo Cuarto denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 45.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, e indica que se seguirán las mismas pautas que se mencionaron en la Sesión Ordinaria N°41-2020. Por lo cual procede a continuación a dar el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

La regidora Brenes Oviedo consulta al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal sobre la contratación de la empresa del SECUDI, ya que no llegó la información con anterioridad al Concejo Municipal y ya el 31 de enero caduca el contrato, si fuera así, le parece una contrariedad, como no investigaron todas las faltas graves cuando la empresa no paga sus servicios de agua; el lunes van a llegar los niños a ciegas con nuevo personal porque no conocen a nadie, los niños se van a asustar y psicológicamente les va a afectar, no tomaron en cuenta todas las situaciones que se van a dar. Por otro lado, indica que los terrenos no han sido notificados, será implorar, para que DIDEKU vaya a todas las fincas para que no se retrase todas las construcciones que vienen en San Francisco, doña Ana Solano del Concejo de Distrito viene informando y denunciando, le dicen que no y las vagonetas han estado con mucho movimiento de tierra, no los notifican; le pide al Alcalde que colabore con la población ante la situación.

El regidor Núñez Mora indica que el fin de semana compartió con dos compañeros regidores, hicieron una gira por la zona norte, particularmente en el distrito de Concepción, le parece interesante el desarrollo humano en el cantón, como los espacios públicos los están tomando, vieron como están construyendo casas en aceras, construyendo aceras en calles, realmente interesante la estrategia que se está llevando a cabo desde la Dirección de Desarrollo Urbano y desde la Alcaldía para el rescate de espacios públicos, pero le parece un poco excéntrico como se toman las aceras y sobre ellas se construyen casas, incluso ya se construyen casas sobre calles públicas, eso es único no solo en Costa Rica, es único en el Mundo y debe ser publicado en todas las redes, a final de cuentas toda la ciudadanía se está enterando, parece ser que esa es la estrategia que está siguiendo el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y la Dirección de Desarrollo Urbano y no sabe si será que no la están entendiendo realmente; él no sabe si otra estrategia es que lleguen un montón de Recursos de Amparo ante su no ejecución de proyectos, no sabe si será que está cansado de la Alcaldía y pretende la salida de su Arcadia a través de Recursos de Amparo y de Recursos Legales en contra de su persona.

El regidor Mora Nájera le solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal siendo intermediario de los vecinos de la Florencia, que se les hace el favor de mandarles un camión para que recojan un montón de ramas que dejó la Compañía Nacional de Fuerza y Luz o del Instituto Costarricense de Electricidad que estuvieron podando algunos árboles a la orilla de la autopista Florencio del Castillo, fueron 300 metros al Oeste del Puente del Cedro, el camión de la basura no se las lleva, la gente del ICE o de la CNFL dicen que le toca a la Municipalidad, no sabe a quién le

corresponde, por ahí pasan una gran cantidad de carros, felicita a las cuadrillas que están asfaltando y están haciendo un trabajo de calidad.

El regidor Jiménez Campos indica a los compañeros que les entren a los grandes temas, deben apoyar a los emprendimientos y a las comunidades en pobreza y pobreza extrema, como Gobierno Local debemos fortalecer un apartado bajo el título “Desarrollo Humano y Comunitario”, con iniciativas para el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de los habitantes de La Unión, especialmente de quienes viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, la Municipalidad, es la institución estatal más cercana a la ciudadanía y por lo tanto debe convertirse en su primer recurso para acceder al crecimiento y bienestar, si queremos modificar e impactar la realidad de nuestras comunidades, debemos tener un conocimiento preciso de su problemática, sus causas, sus potencialidades, sus recursos y alternativas. Dichosamente, en la actualidad hay suficientes herramientas e información disponible sobre esa realidad y conocemos de manera detallada la localización y las características de los grupos más vulnerables de La Unión, mediante una adecuada gestión y coordinación con las instituciones estatales de bienestar social, el gobierno local puede contribuir a la creación de condiciones que faciliten el acceso a nuevas oportunidades de participación y bienestar, para ello, debemos fomentar su organización, fortaleciendo y apoyando el trabajo de las asociaciones y grupos de voluntariado ya existentes, además favorecer la formación de nuevas organizaciones en donde no existan, la participación y la gestión ciudadana en la construcción de su propio bienestar son un punto de partida y una condición indispensable, se requiere un programa de concertación y coordinación constante que permita canalizar recursos estatales disponibles en el IMAS, el INA, el INAMU, IFAM, DINADECO, y otras entidades y las empresas privadas que tienen programas de responsabilidad social, tanto el IMAS, la Banca Nacional como el INAMU, solo para citar tres instituciones, tienen recursos para favorecer programas de emprendimiento y desarrollo humano, que lamentablemente, en ocasiones no ejecutan por carecer de contrapartes comunitarias que los utilicen. La municipalidad puede convertirse en una contraparte legítima y autorizada. Señor Alcalde señores regidores entrémosles a los temas realmente importantes. Pueden y deben hacerlo. Además, quiere hablar sobre dos denuncias de dos ciudadanos que le gustaría replantear, el pasado 26 de enero recibió un correo de la Señora Heysel Rodríguez, en donde denunciaba el abandono del parque, indicaba la señora que no era posible que estando en Pandemia y existiendo cuadrillas que se les destinaban horas para darle el adecuado mantenimiento del Parque Central de Tres Ríos, el mismo se encontrara en pésimas condiciones. Durante los cuatro años anteriores que seguía el Concejo Municipal, hubo una comunidad que estuvo pendiente de un tema que se hablaba en las sesiones, la famosa calle la Hamaca, la situación es hacer ese camino accesible para la población; son dos temas que le gustaría que se refiera el Alcalde ya que en las últimas tres sesiones le ha preguntado y no ha respondido, no sabe si será a través de los recursos de amparo que tenga que interponer para que lo haga. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

La regidora Hernández Castro indica que quiere externar sus condolencias a toda la Municipalidad y a la familia de don Carlos Camacho.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le da las gracias a la regidora Hernández Castro e indica que se une a sus palabras.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que para no ser redundante, respalda las palabras de su compañera Marielos; espera que el informe que fue aprobado en la sesión en curso solicitado a la oficina socioeconómica, también tomen en consideración hacer entrevistas al personal que lastimosamente deja el SECUDI a partir del día 29 de enero, es importante también cual fue el trato de la empresa hacia el personal ya que claramente ese trato se va a haber reflejado en el cuido de las personas menores de edad y eso es fundamental. Le solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que retome el tema de seguridad para que puedan seguir con ese tema y se pone a la

disposición de la Comisión de Seguridad para trabajar en ese tema tan importante y necesario para las comunidades del Cantón, se reporta robo en viviendas y muchos temas que preocupan a la ciudadanía. Recuerda el lote de los Guías Scouts. Le indica al señor Alcalde que pueda responderles a los ciudadanos, porque le recuerda que no le responde solo a ella misma sino también a los ciudadanos, está negando responderle a la comunidad que él tienen que liderar o gobernar. Solicita una inspección a la Comisión Nacional de Emergencias al parque que esta por la entrada de Gírales en el Monte ya que se está cayendo por una quebrada y claramente es peligroso y lo invertido por la comunidad. También se refiere al tema de la asesora legal, ya lo dijeron y queda que el señor Alcalde ejecute el acuerdo que por mayoría el Concejo Municipal acordó, hace un llamado a todos los compañeros porque tener una asesora legal es fundamental para que respalde los acuerdos y para poderle brindar el mejor servicio a la población. Sobre el tema de la calle Hamaca, ya está el acuerdo para un paso digno, son veinticuatro millones de colones, sino también estará incumpliendo ese otro acuerdo en firme.

El regidor Mora Marín indica que quiere hablar del Desarrollo Vial del Cantón, ya la gente de Vías San Juan ha construido una carretera que corresponde a la unión del ladrillo norte que va paralelo a la línea férrea, tienen que ir pensando en abrir esos espacios para el desarrollo económico y el ordenamiento vial, quiere que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal tome en cuenta el asunto y ponga a los departamentos a trabajar, motivando a los dueños de las propiedades para ver si construyen ese anillo vial norte que permitiría tener un acceso desde Ochomogo hasta Curridabat, tienen que ir pensando en vías alternas y provocando un desarrollo inteligente sobre las vías que están planteadas en el Plan Regulador para que permitan salir a Concepción, San Ramón, entre otros; hay que tomar en cuenta lo mencionado, esta anuente a participar si se crea una Comisión para estudiar el tema.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que deja la presidencia en manos de la señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal.

La señora Andrade Chavarría Presidente del Concejo Municipal le indica al regidor Quirós Araya que con mucho gusto le cede la palabra.

El regidor Quirós Araya indica que tiene dos inquietudes que son las siguientes: Reforzar la preocupación por el tema del CECUDI, están a dos días de que se venza el contrato y es preocupante, no saben el futuro, una extensión de contrato necesariamente cree que debe pasar por el Concejo Municipal, le gustaría saber cuál es la verdad del tema, espera el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal les dé una respuesta. El segundo tema es también para el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quiere saber qué relación tiene la Unión Nacional de Gobiernos Locales con la Municipalidad ya que entiende que la convocatoria a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal viene de parte de funcionarios de la Unión de Gobiernos Locales, quiere que por favor les aclare al respecto. Le solicita a la señora Andrade Chavarría Presidente del Concejo Municipal su presidencia y por ende el control de la sesión.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal le cede la presidencia y el control de la sesión.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos de Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Síndicos.

Artículo 46.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a los sindicas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, por lo cual da el uso de la palabra en el siguiente orden:

El síndico Abarca Monestel Síndico del Concejo de Distrito de Dulce Nombre da las buenas noches e indica que quiere responderle al regidor Jiménez Campos y a la señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal, el tema de la calle Hamaca esta aproximadamente dentro de 15 días para ver cómo se da inicio, la próxima semana esta lo de los Scouts, a él le gustaría que antes de que hablen en la sesión y digan de que la Alcaldía no quiere hacer las cosas, es importante que tomen en cuenta a los síndicos y que se den cuenta que está pasando en cada distrito por medio del síndico que es el que está llevando la batuta junto con el Concejo de Distrito; además agrega que en el artículo 172 de la Constitución Política y en el artículo 17 inciso C del Código Municipal, tanto el señor Alcalde como a los señores síndicos tienen el derecho a hablar en el transcurso de toda la sesión, porque ahora vio que se le quito la palabra al señor Alcalde y considera que eso es una falta de conocimiento sobre el artículo.

El síndico Barquero Garita Síndico del Concejo de Distrito de San Diego indica que quiere responderle a la señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal que ese parque es en Corazón de Jesús, ya ellos habían ido con la Comisión de Emergencias, ya se le había dado la orden a la Comunidad de no abrir ese parque, no sabe si ella ha ido y conoce el lugar pero esa calle a nivel del rio hay cinco metros, entonces no es una obra menos, es una obra bastante amplia y grande que hay que realizar allí, no solamente el parque está afectado, también está afectada una casa que se le dio la orden de desalojo, ya a la comunidad y al encargado del parque se le había dado la orden de que no habrá la zona y se va a clausurar, habían retirado los juegos que instalo la Municipalidad; agradece a la DISE por todas las obras que están realizando en el distrito de San Diego.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que debe referirse a lo manifestado por el síndico Abarca Monestel ya que se refirió a su condición de Presidente, lo invita a leer el artículo 34 del Código Municipal en el inciso D, se lo va a dejar de tarea porque es bueno que se refieran al Código Municipal de manera integral.

El regidor Jiménez Campos indica que con respecto a lo que dice el síndico Abarca Monestel indica que durante cuatro años vio como personas y ciudadanos del sector de la Hamaca llegaban todas las sesiones y hablaban sobre el problema, cuando este la obra hecha el le cree, le manda unas fotos o con gusto va a ver la obra realizada porque la obra nunca se hizo; aquí lo que debe privar es el interés de los ciudadanos y si está en una agenda que tienen programada, su deber como sindico es comunicarle a la comunidad que va a ser beneficiada y por lo que ve esa comunicación no se ha dado; le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, que es su palabra.

El Síndico Abarca Monestel indica que la comunicación si se dio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que precisamente el artículo 34 inciso D del Código Municipal es por lo que en ese momento no le concede la palabra.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que respalda lo que dice el regidor Jiménez Campos, el terreno de los Guías Scout fue una solicitud del pueblo a ella misma, siempre va a responder a todas las solicitudes de la comunidad de Dulce Nombre y a otras comunidades, espera que se les puedan ayudar a aplanar el terreno para que ellos puedan construir, independientemente de cómo sea, pero lo importante es que se haga. Con lo de la calle la Hamaca, aun no esta presupuestado, siempre va a trabajar para el distrito en el que a nacido y siempre esta anuente a trabajar en conjunto.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Síndicos, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 47.- Oficio MLU-DAM-104-2021. El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Obras.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que lo referente a Génova, ya se está atendiendo, les estarán informando.

Artículo 48.-Oficio MLU-DAM-137-2021El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 49.-Oficio MLU-DAM-138-2021El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 50.-Oficio MLU-DAM-139-2021El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Concejos de Distrito.

Artículo 51.-Oficio MLU-DAM-140-2021El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 52.-Oficio MLU-DAM-141-2021El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 53.-Oficio MLU-DAM-143-2021El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 54.-Oficio MLU-DAM-142-2021El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que este asunto, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que quiere poner a disposición el equipo de la Administración que tiene que ver con el tema de la liquidación.

El regidor Jiménez Campos indica que están recibiendo un documento que tiene que resolver, le indica al señor Alcalde que es una lastima que no lo envían antes, en Comisión de Hacienda tienen mucho por resolver.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que hasta la semana pasada se concluyo con los estados financieros, los ocupaban para realizar la liquidación, por eso se esta presentando en ese momento para que sea analizado.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es un tema importante, no sabe si los compañeros del Concejo podrían aceptar una sesión extraordinaria el día martes 9 de febrero con el fin de examinar el tema únicamente, es un tema sumamente importante.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que esta totalmente de acuerdo con la sesión extraordinaria que se esta planteado para poder dar toda la explicación pertinente.

La regidora Espinoza Majano indica que deben tomar en cuenta los informes 004 y si no se equivoca el 002 que lo habían analizado en comisión de Hacienda para traerlos en una sesión extraordinaria.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que va a tomar un acuerdo para sesionar extraordinariamente el día 9 de febrero.

El regidor Jiménez Campos indica que para cuando estaría programando la exposición de las partidas que ejecuta el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que se adopte acuerdo para convocar a Sesión Extraordinaria Virtual No. 64, el próximo martes 09 de febrero del 2021, para tratar el tema de la Liquidación Presupuestaria.

Analizada la solicitud anteriormente mencionada, se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°981.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL NO. 64, EL PRÓXIMO MARTES 09 DE FEBRERO DEL 2021, PARA TRATAR EL TEMA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

Artículo 55.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que tiene en la sesión a la Licenciada Laura Esquivel, que es la encargada de Desarrollo Socioeconómico la que ha llevado a cabo el tema de cómo va a operar el CECUDI sobre la adjudicación a la empresa que se vaya a contratar para que le dé seguimiento al CECUDI.

La Licenciada Laura Esquivel indica que el seguimiento del SECUDI por parte de la Alcaldía y la Administración en general se han tomado todas las medidas correspondientes para garantizar el servicio de cuido a las personas menores de edad, se envió la licitación pública para aprobación al Concejo Municipal, mientras se concluya el proceso de licitación abreviada les permitía hacer una modificación unilateral del contrato de la primer orden de compra de Happy Crayons con el fin de garantizar el servicio; la empresa puede decidir tomando en cuenta el desempeño de su personal si decide o no continuar con el personal que ha contratado, los cambios no generan una situación emocional que generen un trauma para los niños, lo ven en muchos centros educativos públicos donde los chicos llegan y simplemente les cambian la maestra, es un proceso de adaptación pero es recurrente en los centros educativos públicos; con respecto a los servicios de agua, tres de los recibos de agua que corresponden a febrero, marzo y abril son los que están en disputa o en estudio con el AYA, la empresa administradora del CECUDI Happy Crayons tiene los recibos de teléfono y electricidad y todos los otros recibos de agua correspondientes a otros meses, solamente los de esos tres meses están en estudio porque si bien es cierto, ellos pagaban en un promedio treinta mil colones por el agua, en febrero les cobraron cuatrocientos sesenta y tres mil colones, en eso se dio la Pandemia y no llegaron los lectores del AYA a hacer la lectura correspondiente de los recibos y tomaron como referencia ese recibo de cuatrocientos sesenta y tres mil colones para definir el monto de marzo y abril, por lo tanto esos recibos se salían del promedio de consumo mensual y además tomando en cuenta que los chicos no estaban asistiendo al centro, es una situación que se a presentado no solo en Happy Crayons, si no a nivel nacional.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el tienen una duda en cuanto a la parte legal y como no hay asesoría para el Concejo, la extensión del contrato no sabe si requiere por la cuantía la aprobación del Concejo.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que ellos hicieron las consultas tanto a la parte legal como la parte de la Proveeduría.

La Licenciada Laura Esquivel indica que el término mas apropiado es la modificación unilateral del contrato, eso quiere decir que la Municipalidad tiene la posibilidad de decirle a la empresa que continúe brindado el servicio y tiene algunos requisitos, por ejemplo, que sea únicamente por el 50% de la orden inicial; todo el proceso se inicia para la continuidad del servicio de cuido y como la estrategia para que los chicos y las chicas no se vean afectados.

La regidora Espinoza Majano indica que le parece importante no dar excepciones al señor Alcalde si no cuenta con todas las respuestas que ellos como regidores quieren, para eso el tiene los funcionarios de cada departamento que son los responsables de cada actividad y son los idóneos para darles las respuestas con la oratoria necesaria justa y pronta.

El regidor Mora Marín indica que a veces se habla y no se sabe exactamente de que están hablando, se les aclaro que no hay nada extraño, todo esta pasando con normalidad y como tiene que ser, quieren respuestas prontas y serias, esta de acuerdo con que se le permita a un profesional aclarar las dudas que tengan con respecto a los temas.

La regidora Brenes Oviedo indica que en la Comisión de Sociales se recibieron unas señoras que les suspendieron el contrato, curiosamente las personas que hicieron la denuncia fueron a las que despidieron, pero eso es cuestión de las señoras y de la empresa que les suspendieron el contrato, ya eso no tienen nada que ver con la Municipalidad, pero si bien es cierto tienen que haber buena fiscalización de todo lo que sucedió en esa denuncia, es importante que se vaya tomando nota con todas esas situaciones que se van dando.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que va a pasar al punto uno de la correspondencia, aclara que la administración tiene un departamento que hace inspecciones y en cuanto al acuerdo que fue vetado, se hicieron las inspecciones de los terrenos y da lectura a lo siguiente: MLU-DIDECU-ING-061-2021. La administración inmediatamente acudió a hacer las inspecciones como corresponde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica con todo respeto al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que es la Presidencia de acuerdo con la ley, quien da o no la palabra, el prefiere que ese tema se conozca en la Comisión.

El regidor Mora Nájera le recuerda al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal la extensión de la sesión.

Artículo 56.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 982.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

La señora Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal indica que en relación al veto, no es una palabra o un simple verbo, se trata del principio de legalidad, a nivel personal y privado, se puede hacer todo aquello que no esté prohibido pero en la Administración Pública se puede hacer todo aquello que tenga una normativa legal que le permita hacerlo, no es un verbo o una palabra sin trascendencia, porque lo que van a vetar en realidad son las funciones, el principio de legalidad que tiene la Alcaldía y las funciones que tiene el Concejo Municipal, su interés no es dejar de hacer las funciones que tiene la Administración, por eso es que el alcalde acaba de hacer la lectura del informe que hizo DIDECU con respecto a lo que venía en el acuerdo, la Alcaldía si hizo las acciones pero es necesario vetarla porque esta infringiendo el principio de legalidad y el principio de jerarquía, el artículo 17 establece las funciones que tiene el Alcalde y el artículo 3 establece las funciones que tiene el Concejo Municipal, varias veces la Procuraduría a realizado lo que paso el jueves pasado porque en otros Concejos a sucedido que el Concejo le da ordenes al Alcalde, el Concejo le dio una orden al Alcalde en una función meramente Administrativa. Dentro de las conclusiones del dictamen Procuraduría General de la República, dice: el Concejo Municipal no es el superior jerárquico del Alcalde, si no que entre sus órganos existe una relación de colaboración en cuanto a lo que se refiere a sus atribuciones, dentro de la relación de colaboración entre los órganos municipales, el Concejo Municipal no puede dar ordenes directas al Alcalde ni a los funcionarios dependientes del mismo, para que realicen funciones que según el ordenamiento jurídico les corresponde a estos y no al Concejo Municipal, situación que ocurrió con el acuerdo vetado, dicho acuerdo es una intromisión clara en las funciones que dicha alcaldía y de los funcionarios subordinados a esta violentándose el principio de legalidad, no existe subordinación jerárquica entre el Concejo Municipal y el Alcalde, la relación entre ambos debe ser de colaboración interadministrativa. Indica que quiere que analicen un poco lo que el Síndico Abarca Monestel explico ahora, el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal tiene derecho a voz en toda la sesión, eta claro que el señor Presidente del Concejo Municipal se la puede quitar, pero él tiene derecho a voz en toda la sesión.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que quiere solicitarle al señor regidor Núñez Mora respeto, el nunca le ha faltado al respeto, ha sido muy respetuoso con todos, no esta cansado y tienen muchas ganas de trabajar para la comunidad, cree que le está calumniando, la próxima vez que le traten de calumniar va a tener que tomar las medidas legales correspondientes; con respecto a las aceras de Concepción, se detectó una acera que estaban construyendo en plena vía pública, se paro la construcción de la acera, es una orilla de calle que fue invadida hace muchísimos años, eso es un problema que se dio hace muchísimos años. Con respecto a lo que menciona el regidor Mora Najera, va a hablar con el Departamento Ambiental para verificar a quien le corresponde, el regidor tiene toda la razón en que pasan muchos autos por ahí y es importante atender el problema. Con respecto a las cuadrillas, tienen cuadrillas super eficiente con maquinaria eficiente para seguir trabajando en el desarrollo del Cantón. Con respecto al abandono del parque, tienen un cronograma del mantenimiento del parque que se le está dando y se le seguirá dando. Con lo referente a calle la Hamaca, el Concejo de Distrito de Dulce Nombre solicito poner en programación la calle, se esta programado con uno de los departamentos para darles seguimiento a ese acuerdo, seria bueno coordinar con los concejos de Distrito de cada Comunidad, ellos se van a mantener empapados de lo que se esta haciendo en cada distrito. Con respecto a la seguridad ciudadana, es muy importante y siguen trabajando duro con la parte de seguridad ciudadana, les encantaría que se uniera a la Comisión de Seguridad Ciudadana en donde se reúnen todas las semanas, seria bueno programar una sesión extraordinaria para dar detalles de los avances que se han ido dando, cree que se podría coordinar una reunión. Por otro lado, lo del Monte, el síndico Barquero Garita les hizo la aclaración de la visita que se hizo al sitio. A lo de San Juan hay que darle seguimiento, sin ninguna duda tiene que aperturarse de una forma ordenada, se esta planteando en el Plan Regulador. Con respecto a la Unión de Gobiernos Locales les viene colaborando desde el año pasado para el fortalecimiento del aparato Municipal, tal vez hubo un error de transcripción que mañana mismo van a corregir con la personera de recursos humanos porque no se dio a entender bien el proceso que se está

utilizando. Está totalmente de acuerdo con el Síndico Abarca Monestel de que todo tiene que ser canalizado por los Concejos de Distrito y ponerlo a trabajar como tienen que ser. Le van a seguir dando seguimiento a las inspecciones de los que se vetó, va a dar inspección inmediata. Indica además que tiene un pedazo de su corazón en Dulce Nombre y la idea es también darles apoyo a todos los distritos como se merecen, lo de los guías scout van a tratar de ponerlo en programación, realmente están trabajado a toda máquina y el personal no da abasto, son muchos proyectos y muchas comunidades, van a seguir haciendo esfuerzos para poder atenderlo lo más rápidamente posible, indica que siempre va a estar para colaborar y ahora más que nunca tiene la fuerza para seguir trabajando por el lindo y bello cantón de la Unión, da las gracias y se despide.

A su vez manifiesta que esos serían todos sus asuntos por el día de hoy.

Tratado este Capítulo, se procede a conocer el último Capítulo del día de hoy, denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Propositiones.

Artículo 57.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que se adopte acuerdo para convocar a Sesión Extraordinaria Virtual No. 62, el próximo martes 02 de febrero del 2021 a las 19:00 horas, para conocer los siguientes asuntos:

- o Informe de Auditoría No. 002-2020 “Informe de auditoría de carácter especial sobre la Gestión de la Alcaldía Municipal”
- o Informe de Auditoría No. 003-2020 “Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Endeudamiento a Largo Plazo”
- o Informe de Auditoría No. 005-2020 “Auditoría de carácter especial sobre la Evaluación del Proceso de Cierre de Cajas”

Con el fin de que se exponga a este Concejo Municipal sobre el detalle de cada uno de los informes citados, se convoca con la anuencia de la Señora Auditora, a los siguientes funcionarios de la Auditoría Interna:

- ☐ Alexandra Cordero Seas
- ☐ Gerardo Zúñiga Esquivel
- ☐ Jenny Barquero Sanabria

Analizada la solicitud anteriormente mencionada, se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°983.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL NO. 62, EL PRÓXIMO MARTES 02 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 19:00 HORAS, PARA CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- o INFORME DE AUDITORÍA NO. 002-2020 “INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL”

- o INFORME DE AUDITORÍA NO. 003-2020 “AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO”
- o INFORME DE AUDITORÍA NO. 005-2020 “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CIERRE DE CAJAS”

CON EL FIN DE QUE SE EXPONGA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL DETALLE DE CADA UNO DE LOS INFORMES CITADOS, SE CONVOCA CON LA ANUENCIA DE LA SEÑORA AUDITORA, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA:

- ☐ ALEXANDRA CORDERO SEAS
- ☐ GERARDO ZÚÑIGA ESQUIVEL
- ☐ JENNY BARQUERO SANABRIA

El señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, se sirva dar lectura a las Mociones y Proposiciones del día de hoy.

Artículo 58.- Moción N°112.-

Solicitud de aclaración para corregir error material
Propuesta por el regidor: Leonardo Jiménez Campos
Secundada por: Karen Vega Soto
ASOLU

Considerando:

1. Que este Concejo Municipal aprobó de manera unánime y de forma definitiva el autorizar al señor Alcalde recibir en donación áreas públicas y comunales de fincas propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
2. Que por error involuntario al copiar el cuadro en una de las áreas públicas en su número de finca lo cubre un cuadro que no deja ver el número de finca.

Abrir cor	
Área pública	132488
Área pública	132489
Área pública	132490

ACUERDO: “La Municipalidad de la Unión autoriza al señor Cristian Torres Garita, mayor, casado una vez, portador de la cédula de identidad 1-0894-0053, Administrador de Empresas, vecino del Distrito de Tres Ríos, Cantón de la Unión, Provincia de Cartago, quien funge como Alcalde Municipal, a partir del día primero de mayo del dos mil veinte hasta el treinta de abril del dos mil veinticuatro según resolución N°. 1281-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, para que incluya la Finca 132487 del distrito de Río Azul que estaba incluida dentro de las listas de las áreas públicas y comunales a recibir por parte del INVU”

Solicitamos se dispense de trámite de comisión

Firma: Leonardo Jimenez Campos.

Leída la Moción N°112 el señor Quirós Araya Presidente el Concejo Municipal procede a otorgar un espacio, a quien a bien lo tenga a fin de realizar consultas o comentarios al respecto, por lo cual concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

El regidor Jiménez Campos indica que con respecto a la misión, el Concejo había probado unánimemente autorizar al señor Alcalde a recibir un numero de fincas que en su oportunidad conocieron, las solicitudes de las fincas están desde hace años y lo único que requieren es un acuerdo municipal para que el Alcalde recibiera los terrenos, considera de suma importancia que cuando se den asuntos que competen a autorizar a recibir terrenos para que sean Municipales, ojala que el Concejo lo vea con prontitud y lo apruebe.

La regidora Brenes Oviedo indica que el acuerdo se tomó en varias ocasiones con el Concejo pasado porque hubo un mal procedimiento, ya con ese serian tres acuerdos sobre los mismos terrenos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es solamente corregir un error material del acuerdo anterior.

El regidor Jiménez Campos indica que es solo para autorizar al señor Alcalde para que firme y receba los terrenos, y hay toda la disponibilidad para realizarlo.

La regidora Brenes Oviedo indica que cuando DIDECU hizo las inspecciones, en una de las fincas vieron que estaba invadida, había un dictamen que decía que no se podía traspasar a la municipalidad porque estaban invadidas, el IMBU le corresponde desalojarlas.

El regidor Jiménez Campos indica que estarían aumentando el numero de propiedades de la ciudadanía o comuna, porque las propiedades municipales son de la comunidad y es un problema que tiene años, hay infinidad de propiedades que llevan un proceso de legalización y la administración esta recuperando terrenos, en la moción se corrige el numero de finca porque en la anterior quedaba tapada.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no solamente es que se pasen al patrimonio municipal, también que se les den mantenimiento, que se mantengan los linderos bien marcados, porque de lo contrario servirá a futuro para otros fines para las personas y problemas sociales.

Analizada la Moción N°112, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°984.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°112 PRESENTADA POR EL REGIDOR LEONARDO JIMENEZ CAMPOS.

Artículo 59.- Moción N°113.-

Propuesta por:

Regidor Oscar Sanabria Villalobos

Regidor Mario Mora Marín

Regidora Karla Espinoza Majano

Considerando

1. Que el alcalde de Escazú, Arnoldo Barahona, ganó una demanda judicial que interpuso a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz ante el Tribunal Contencioso Administrativo tras un proceso administrativo y judicial que data del 2014 (resolución No. 118 -2020-I).
2. Que la Municipalidad de Escazú solicitaba el pago de la respectiva licencia comercial amparada en los artículos 1,2,3,4 y 12 de la Ley N° 8988 de Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Escazú.
3. Que la Municipalidad de Escazú alegó en su demanda que la CNFL ejerce una actividad lucrativa en el cantón relacionada con el alquiler de sus postes para colocar cámaras de videovigilancia o para el servicio de telecomunicaciones, por lo que debe cancelar el impuesto de patente correspondiente.
4. Que a pesar de que esta empresa de servicio eléctrico consideraba que no debía pagar el impuesto, el juez declaró sus argumentos sin lugar en todos sus extremos al dar la razón al municipio.

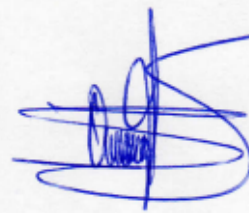
Proponemos

Con fundamento en La Ley de Patentes del Cantón de la Unión, sus artículos 1, 2, 15 inciso d y 17:

1. Solicitar el reporte de los ingresos brutos percibidos por la realización de las actividades de instalación de cámaras de vigilancia, alquiler de postes de tendido eléctrico que brindan servicio de Internet y telefonía facturados por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz durante los 2 periodos anteriores, entiéndase año 2019 y 2020.
2. Que se dé un acercamiento con la Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz con el fin de gestionar los trámites necesarios para la emisión de la patente o licencia municipal respectiva, de conformidad con las actividades lucrativas que desarrolla en la jurisdicción del Cantón de la Unión y que se encuentran dentro de los alcances de la Ley 8824.
3. Que se exima de trámite de comisión por la claridad de la misma.

KARLA ESPINOZA
MAJANO (FIRMA)
Firmado digitalmente
por KARLA ESPINOZA
MAJANO (FIRMA)
Fecha: 2021.01.28
20:03:29 -06'00'

MARIO
ALBERTO
MORA MARIN
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARIO ALBERTO
MORA MARIN
(FIRMA)
Fecha: 2021.01.28
20:08:44 +01'00'



Analizada la Moción N°113, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°985.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°113 PRESENTADA POR LOS REGIDORES: OSCAR SANABRIA VILLALOBOS, MARIO MORA MARÍN Y KARLA ESPINOZA MAJANO.

Al no haber más Mociones y Propositiones el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con treinta y tres minutos, del veintiocho de enero del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian María
Secretaria del